

Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente  
(Creado por Acuerdo 257 de 2006)  
**Acta No. 2 de 2020**

**FECHA:** 26 de noviembre de 2020

**HORA:** Desde las 10:00 a.m., hasta la 12 p.m

**LUGAR:** Sala de Juntas, cuarto piso de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	X		
Guillermo Escobar	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	X		
Adriana Estrada Estrada	Directora General	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA		X	Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez jefe de la Oficina Asesora de Planeación Delegada por la Directora General.
Martha Liliana Perdomo	Directora General del Jardín Botánico de Bogotá	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis - JBB		X	Delegado German Darío Álvarez Lucero Asiste Por el JBB delegado por la Directora General.

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Julio Cesar Pulido Puerto	Subsecretario General y de Control Disciplinario	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Guillermo Rivera	Veedor Distrital	Veeduría Distrital		X	
Luis Ernesto Gómez	Secretario de Gobierno Distrital	Secretaría de Gobierno Distrital	X		Delegación escrita al Sr Julián Andrés Moreno Barón. Alcalde Local de Suba. Asistió Virtualmente y cuenta con oficio de delegación.
Juan Mauricio Ramírez	Secretario de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Adriana Córdoba Alvarado	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		X	

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Paola Ricaurte	Asesor de despacho	SDA-DESPACHO	x		
Alix Morales	Jefe oficina OPEL	SDA-OPEL	x		
Luisa Moreno	Funcionario	SDA-SPPA	x		
Claudia Calao	Funcionario	SDA-DPSIA	x		
Eliana Pedraza	Funcionario	SDA-SPCI	x		
Mónica Castro	Funcionario	IDIGER	x		
Mónica Mayorga	Funcionario	SDA-SGCD	x		
Diana González	contratista	SDA-SGCD	x		
Silvia Ortiz Laverde	contratista	SDA-OPEL	x		
Luz Mary Palacios	contratista	SDA	x		
Juan Felipe Rodríguez	contratista	SDG-SAE	x		Invitado Especial
Luis Gerardo Martínez	contratista	SDG-SAE	x		Invitado Especial
Edwin Caicedo Martínez	contratista	SDG-SAE	x		Invitado Especial
Manuela Cassiani	contratista	SDG-SAE	x		Invitado Especial
Marcos Hooker	contratista	SDG-SAE	x		Invitado Especial
Lorena Cárdenas	contratista	IDIGER	x		
Rodrigo Manrique	contratista	SDA	x		
Rosa Natacha Calderón Lung	contratista	SDA	x		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quórum - a cargo de la **Secretaría Técnica**.
2. Lectura del Acta Anterior y seguimiento a compromisos Comité 12 de febrero de 2020- a cargo de la **Secretaría Técnica**.
3. Presentación Políticas del sector y PGA - a cargo de la Secretaría de Ambiente- Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental DPSIA - Subdirección de Políticas y Planes Ambientales SPPA.
4. Presentación PDD, Presupuesto y metas sectoriales a cargo Secretaría Distrital de Ambiente- DPSIA - Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional SPCI.
5. Presentación Seguimiento al Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - PDGR-CC a cargo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático "IDIGER".
6. Presentación de la estrategia de seguimiento para la medición del avance de la política Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería. – PLAUS, a cargo de la Subdirección de Silvicultura, flora y Fauna Silvestre - SSFFS de la SDA y el Jardín Botánico de Bogotá - JBB.
7. Presentación de los Acuerdos grupos Étnicos en el sector a Cargo de la Oficina de Participación, Educación y Localidades OPEL de la SDA
8. Varios, compromisos y cierre del comité - a cargo de la Presidencia y la Secretaría Técnica

**DESARROLLO:**

Se da la bienvenida a los participantes, agradeciendo la asistencia al segundo comité del 2020 y se realiza presentación de los asistentes.

Terminada la introducción se da comienzo con el orden del día:

1. Verificación del Quórum. a cargo de la **Secretaría Técnica**.

Se confirma la presencia en el comité de la SDA, JBB, IDIGER e IDPYBA. Por parte de la SDA, se encuentran presentes el presidente la Doctora Carolina Urrutia y el Secretario Técnico del Comité - Subsecretario Julio Cesar Pulido; de igual modo se encuentra presente por parte del IDIGER el director Guillermo Escobar.

Para los casos IDPYBA y JBB, se encuentran delegados para el primero Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez jefe de la Oficina Asesora de Planeación y para el segundo el ingeniero German Darío Álvarez cada uno de ellos aporta su respectiva delegación (de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno, artículo 4 del Acuerdo 1 de 2019).

Por lo anterior, de acuerdo con el reglamento interno, hay Quorum para iniciar la sesión.

2. Lectura del Acta Anterior y seguimiento a compromisos Comité 12 de febrero de 2020- a cargo de la **Secretaría Técnica**

La Secretaría Técnica, da lectura a los compromisos establecidos en el acta de la última sesión, adelantada el 12 de febrero 2020 y a continuación se presentan los avances de cada uno de ellos.

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha limite para su cumplimiento	Avance en esta sesión
1	Revisión del Plan Distrital de Silvicultura y PLAUS, en cuanto a metas para este cuatrienio, en abril prioritariamente para definir recursos.	Julio Cesar Pulido Puerto y Martha Liliana Perdomo	SDA y JBB	Abril - 2020	En el PDD se definieron metas y recursos para cumplir compromisos de los PLAUS y plan de arborización

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento	Avance en esta sesión
2. Revisión de la destinación específica de los fondos de FONDIGER y el alcance de esta propuesta por parte de la SDA.	Julio Cesar Pulido Puerto	SDA	Abril - 2020	En este punto el Secretario Técnico menciona que, una vez revisado el ejercicio, se tiene otra perspectiva con la Secretaría de Hacienda y por tanto ya no está inmerso el FONDIGER
3. Análisis de la Política de Biodiversidad, en el sentido de la necesidad de dejar alguna mención en el POT con relación a compensación por pérdida de biodiversidad.	Julio Cesar Pulido Puerto	SDA	Abril - 2020	EL tema se está trabajando en mesas técnicas de revisión del POT.
4. Se adelantará un análisis de brechas de cada una de las políticas para la próxima sesión y así adelantar la priorización de acciones.	Julio Cesar Pulido Puerto, Martha Liliana Perdomo, Jorge Andrés Castro Rivera y Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez	SDA- JBB- IDIGER y IDPYBA	Abril - 2020	La priorización de acciones se realizó desde el sector donde se comunicó a la SDP las priorizaciones desde las políticas a ser formuladas. El Análisis de brecha se realizó y fue uno de los aspectos que aportaron ala priorización de acciones al interior del PDGR-CC
5. Enviar consolidado de Políticas y Planeas de Acción del sector, a los directores de cada Entidad. (SDA)	Julio Cesar Pulido Puerto	SDA	FEBRERO - 2020	Se remitirá antes de la ejecución de la tercera sesión del Comité
6. Adelantar comité conjunto con la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático para hacer una única presentación del seguimiento al PDGR-CC (SDA – IDIGER).	Jorge Andrés Castro Rivera Y Julio Cesar Pulido Puerto.	SDA y IDIGER	Marzo - 2020	El seguimiento se encuentra publicado en la página IDIGER: <a href="https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/403701/informame+Seguimiento+Proceso+PDGRDCC.pdf/8fd8bca5-0b7a-42fb-82be-29d581c31d97">https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/403701/informame+Seguimiento+Proceso+PDGRDCC.pdf/8fd8bca5-0b7a-42fb-82be-29d581c31d97</a>
7. Del seguimiento al PDGR-CC se deberán concluir los ajustes necesarios para cumplir con la meta de reducción del 20% en las emisiones de GEI a 2030 (IDIGER)	Jorge Andrés Castro Rivera.	IDIGER	Marzo - 2020	De la revisión de las conclusiones, metas no es posible concluir si se esta reduciendo las emisiones GEI. Por lo que se revisará si el documento requiere ajustes en metas o indicadores o si se requiere otro instrumento de medición.
8. Ambiente apoyará en el requerimiento de información de las entidades que no han presentado seguimiento al PDGR-CC. (SDA)	Julio Cesar Pulido Puerto	SDA	FEBRERO - 2020	El seguimiento se adelantó con la información reportada por los responsables.
9. Socialización de la conceptualización del Plan Distrital de Silvicultura (SDA).	Julio Cesar Pulido Puerto	SDA	Marzo - 2020	Se incluyó en esta agenda para seguimiento al compromiso
10. Conforme al Decreto 678 de 2019, en el primer semestre se deberá remitir a las localidades el diagnóstico para la inversión (JBB y SDA)	Julio Cesar Pulido Puerto y Martha Liliana Perdomo	SDA y JBB	Mayo - 2020	La SDA y JBB remitieron la información a las localidades como insumo de análisis y Diagnósticos por localidad, así mismo se surtió el proceso de revisión del plan de ordenamiento territorial de BOGOTÁ D. C. Documento de diagnóstico que contiene la información consolidada por localidad 2020
11. Análisis de OPEX y CAPAX de la dotación de la Casa Ecológica, para tener un valor de análisis para su puesta en marcha en 2020.	Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez	IDPYBA	Mayo - 2020	Compromiso por cumplir o reprogramar

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento	Avance en esta sesión
12	Elevar consulta a Dirección Legal Ambiental frente al Decreto 807 de 2019.	Julio Cesar Pulido	SDA	Marzo 2020	Se elevó consulta por parte de la DCA. Oficio De respuesta para lectura.

Con fundamento en el plan de acción de este comité, a continuación, se realiza seguimiento el mismo exponiendo el avance de las temáticas allí contenidas.

El plan de acción del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente para 2020, se desarrolló en el marco de sus tres funciones principales establecidas en el Decreto 505 de 2007.

**"Artículo 4°.** Objeto y funciones de los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo. Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo serán la instancia de articulación para la adopción y formulación de políticas y estrategias de los Sectores Administrativos de Coordinación, y el escenario para el seguimiento a su ejecución. Para tal efecto, tendrá las siguientes funciones:

1. Adoptar y formular las políticas del sector.
2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo y de las que se adopten por el sector administrativo respectivo".

Para la primera función:

3. Presentación Políticas del sector y PGA - a cargo de la Secretaría de Ambiente- DPSIA.

La secretaria técnica hace entrega de copia del paquete normativo del comité a los representantes de las instituciones presentes.

EL paquete normativo contiene:

- Acuerdo 01 del 2019
- Resolución 233 del 2018
- Resolución 753 de 2020

Función	Resultado esperado para la prioridad			
Adoptar y formular las políticas del sector	Revisar y aprobar la formulación y plan de acción de la política del sector, priorizada para la vigencia 2020, conforme a la Resolución 2045 de 2017 y a la Circular 7 de 2019	Un documento de Formulación y Plan de Acción de la política "Producción y Consumo Sostenible", revisado y aprobado por el comité.	Cumplido	Se presenta avance de la política y se vota su aprobación- Plan de Acción de la política
	Articulación y coordinación del sector ambiente, en la formulación del Plan de Desarrollo 2020 - 2024	Un comité en el que se revisen los avances en la formulación del Plan de Desarrollo 2020 - 2024 del sector Ambiente.	Cumplido	Se presenta el PDD aprobado y su avance a la fecha

94

Las políticas del sector Ambiente corresponden a 8: Se realiza presentación del avance de las 8 políticas. A continuación, el estado reportado. (Se anexa presentación)

Política	Decreto de adopción	Proceso	Estado actual	Responsable Implementación	Entidad/Dependencia reformulación /actualización
Política pública de ecourbanismo y construcción sostenible	proceso de formulación	proceso de formulación	Documento de Política	SD de Planeación SD de Ambiente- y SD de Hábitat SDHt	
Política Pública de Producción Sostenible para Bogotá DC	Decreto 482 de 2003	Reformulación	Construcción del plan de acción.  <a href="http://ambientebogota.gov.co/en/produccion-sostenible">http://ambientebogota.gov.co/en/produccion-sostenible</a>	SEGAE	SDA (SPPA/SEGAE)
Política Pública Distrital de Ruralidad	Decreto 327 de 2007	Actualización del plan de acción	<a href="http://ambientebogota.gov.co/en/politica-publica-distrital-de-ruralidad">http://ambientebogota.gov.co/en/politica-publica-distrital-de-ruralidad</a>	SER	SDA (SPPA/SER) SDP
Política Pública de Humedales del DC	Decreto 624 de 2007	Actualización del plan de acción	Revisión interna (SDA) de la propuesta de plan de acción, para revisión posterior con la EAAB y concertación con la Mesa de humedales del Consejo Consultivo de Ambiente	SER	SDA (SPPA/SER/OPEL) EAAB
	Resolución SDA 02988 de 2015		<a href="http://ambientebogota.gov.co/politicas-de-humedales-del-distrito-capital">http://ambientebogota.gov.co/politicas-de-humedales-del-distrito-capital</a>		
Política para el Manejo de Suelo de Protección en el DC	Decreto 462 de 2008	Su reformulación o actualización está sujeta a la aprobación del POT	<a href="http://ambientebogota.gov.co/politica-para-el-manejo-del-suelo-de-proteccion-en-el-dc">http://ambientebogota.gov.co/politica-para-el-manejo-del-suelo-de-proteccion-en-el-dc</a>	SER	-
Política Distrital de Salud Ambiental	Decreto 596 de 2011	Actualización del plan de acción junto con la Secretaría Distrital de Salud	Revisión por parte de Secretaría Distrital de Planeación -SDP <a href="http://ambientebogota.gov.co/en/politica-distrital-de-salud-ambiental-para-bogota-d.c-2011-2023">http://ambientebogota.gov.co/en/politica-distrital-de-salud-ambiental-para-bogota-d.c-2011-2023</a>	SCASP DPSIA	SDS SDA (SPPA/DCA/DGA/ SCAAV/SER/SEGAE/ SSFFS/SCASP/SRHS) JBB
Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad del DC	Decreto 607 de 2011	Actualización del plan de acción	Revisión de ajustes solicitados por Secretaría Distrital de Planeación -SDP para sesión PreCONPES  <a href="http://ambientebogota.gov.co/politica-para-la-gestion-de-la-conservacion-de-la-biodiversidad-en-el-distrito-capital">http://ambientebogota.gov.co/politica-para-la-gestion-de-la-conservacion-de-la-biodiversidad-en-el-distrito-capital</a>	SER	SDA (SPPA/SER) JBB
Política Pública Distrital de Educación Ambiental	Decreto 675 de 2011	Formulación plan de acción	Plan de acción aprobado por CONPES DC  <a href="http://ambientebogota.gov.co/politica-publica-distrital-de-educacion-ambiental">http://ambientebogota.gov.co/politica-publica-distrital-de-educacion-ambiental</a>	OPEL	
Política Pública Distrital de	Decreto 242 de 2015	Actualización del plan de acción	Plan de acción revisado en preCONPES DC	SSFFS IDPYBA	SDA (SPPA) IDPYBA

*gy*

<p>Protección y Bienestar Animal</p>			<p><a href="http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/politica-de-bienestar-anim">http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/politica-de-bienestar-anim</a></p>		
--------------------------------------	--	--	--	--	--

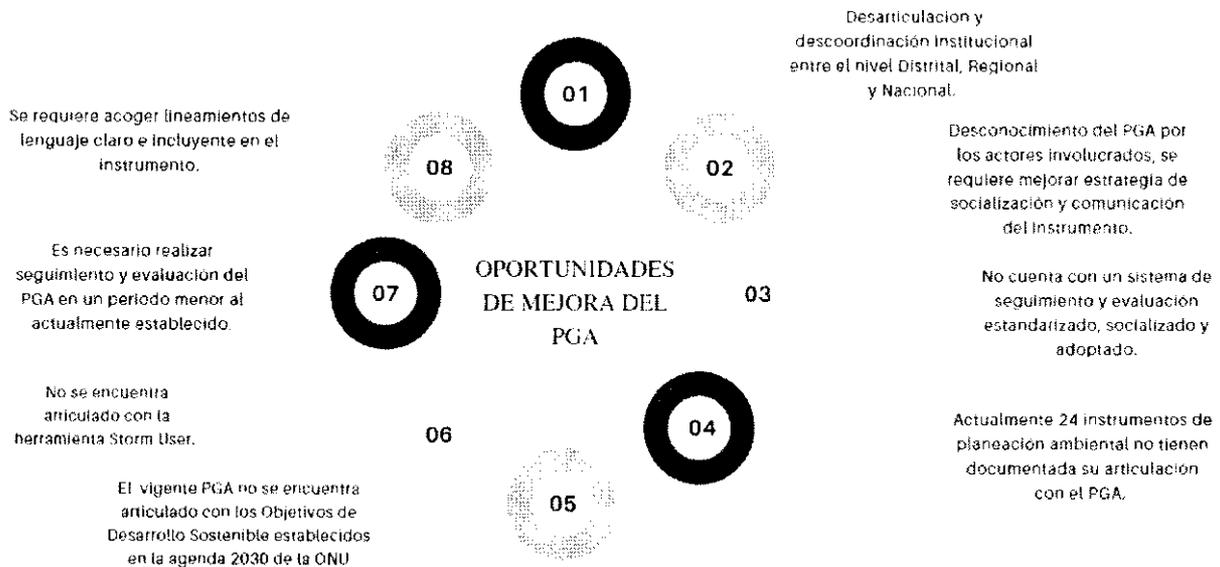
Se presenta PGA por parte de la SPPA

**Decreto 456 de 2008**

**Artículo 1:** Instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región”.

Cualquier estrategia e intervención sobre el territorio debe corresponder y estar conforme con los lineamientos ambientales del PGA, el cual se hace operativo a través de los instrumentos de planeación ambiental de corto plazo y de alcances específicos.

En la revisión adelantada, se identifica:



Se considera relevante que las Instancias de Coordinación Ambiental del Distrito continúen fortaleciendo su apoyo a la revisión y evaluación del PGA, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 456 de 2008.

Se requiere articular y documentar los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital con los instrumentos del orden regional

Contemplar para la formulación de instrumentos de planeación ambiental la adopción de lineamientos de lenguaje claro e incluyente; gobernanza y mejoramiento de la comunicación y socialización.

La planeación ambiental del Distrito Capital debe operar articuladamente, a través de una gestión sistémica que integre los diferentes instrumentos, en coherencia a lo principios de planeación ambiental del Distrito y la agenda 2030 de la ONU.

*g*

Es necesario que los ejercicios de formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito documenten su articulación con la estructura programática del PGA, en cumplimiento al artículo 4 del Decreto 456 de 2008.

Se requiere articular y documentar los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital con los ODS definidos en la Agenda 2030 de la ONU.

Estos aspectos identificados se incluirán dentro de los compromisos a desarrollar.

4. Presentación PDD, Presupuesto y metas sectoriales a cargo **Secretaría de Ambiente-DPSIA-SPCI**.

Plan de Desarrollo 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

ENTIDAD	PRESUPUESTO 2016-2020	PRESUPUESTO 2020-2024	INCREMENTO
SDA	\$726.245	\$808.974	11 %
JBB	\$206.389	\$292.325	42 %
IDIGER	\$106.811	\$128.428	20 %
IDPYBA	\$81.820	\$116.150	42 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.121.265</b>	<b>\$1.345.877</b>	<b>20 %</b>

Participación en el PDD



**6 metas**

**1 meta compartida**



**10 metas**

**6 metas compartidas**



**3 metas compartidas**

**6 metas**



**5 metas compartidas**

*g*

**27 metas**

Para la segunda función:

5. Presentación Seguimiento al Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - PDGR-CC a cargo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático "IDIGER".

Esta presentación incluye el análisis de brechas de cada una de las políticas lo que permitió así adelantar la priorización de acciones del PDGR-CC.

Función	Resultado esperado para la prioridad	Indicador	Programación	Discusión y Observaciones en Comité
Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector.	Avanzar en la implementación del Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - PDGR-CC.	Un seguimiento al Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - PDGR-CC.	Diciembre	1. Se presenta avance del PDGR-CC
	Avanzar en la implementación de los Planes Locales de Arborización Urbana (PLAUS) y el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería.	Un seguimiento a los avances en los Planes Locales de Arborización Urbana (PLAUS) y el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería.		1. Socialización de la conceptualización del Plan Distrital de Silvicultura (SDA). 2. Revisión del Plan Distrital de Silvicultura y PLAUS en cuanto a metas para este cuatrienio en abril, prioritariamente para definir recursos (JBB y SDA) 3. Seguimiento del Plan Distrital de Silvicultura y PLAUS en agosto (SDA y JBB). 4. Conforme al Decreto 678 de 2019, en el primer semestre se deberá remitir a las localidades el diagnóstico para la inversión (JBB y SDA)
	Contar con un Plan de Investigación del sector ambiente, ajustado al plan de investigación distrital, a los requerimientos de las políticas y planes del sector y al Plan de Desarrollo 2020-2024.	Un plan de investigación del sector ambiente, aprobado		Entre las recomendaciones realizadas por parte de IDIGER, se encuentra que el mismo este articulado con el Acuerdo 617 de 2015 "Por el cual se establece en Bogotá D.C. el programa de investigación en ciencia y cambio climático y se dictan otras disposiciones".  Este tema se trataré en el próximo comité Administrativo.
	Formular un anteproyecto 2021, acorde al avance en las políticas y Plan de Desarrollo 2020 - 2024	Un anteproyecto 2021, revisado en comité.	Diciembre	Cumplido. A la fecha de desarrollo del comité ya se encuentra asignada la cuota para cada una de las instituciones del comité.

**Avance en Plan distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - PDGRCC**

ESTADO	2019	2020*
CUMPLIMIENTO PROMEDIO DE 62 METAS INDICATIVAS	69%	39%
AVANCE DE 169 LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	79%	31%

INVERSION REPORTADA (en millones de pesos)	\$ 3.136.413	\$14.190
--	--------------	----------

\*El seguimiento para todas las entidades es anual por lo que este avance solo representa el reporte del IDIGER al 31 de octubre de 2020  
 \* El cumplimiento en el reporte del PDGRD-CC correspondió al 87%

6. Presentación de la estrategia de seguimiento para la medición del avance de la política Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería. – PLAUS. A cargo de la Subdirección de Silvicultura, flora y Fauna Silvestre - SSFFS de la SDA.

El Plan Distrital de Silvicultura fue desarrollado con una línea base del 2008, por lo que deben ser actualizados los escenarios con información disponible que corresponde a inventarios 2018.

Sin embargo, se concluye que más allá de la línea base debe ser revisado y priorizado el plan y ajustado a la viabilidad financiera del Jardín Botánico para este cuatrienio, dado que no se está próximo a cumplir cualquier escenario. Se propone que el alcance esperado sea la metodología para seguimiento a lo que se recuerda que como política éste debe cumplir con los requerimientos establecidos por lo que se sugiere llevar al próximo comité una fecha definitiva y cronograma de implementación.

Decreto 678 de 2019 “**Artículo 11. Organización de los sectores y/o entidades distritales para el acompañamiento a las Alcaldías Locales. En el marco de sus competencias y según la línea de inversión de que se trate, los sectores y/o entidades distritales realizarán acompañamiento y prestarán asesoría y asistencia técnica a las Alcaldías Locales para la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local y sus proyectos de inversión. Para ello deberán suministrar a las Alcaldías Locales, dentro del primer semestre del primer año de gobierno, como mínimo la siguiente información:**

- a. Los diagnósticos y estudios sobre la competencia del sector en la Localidad.
- b. Los criterios técnicos de elegibilidad y viabilidad para la formulación y actualización de proyectos de inversión.
- c. El esquema de acompañamiento”.

Para la Tercera Función:

Función	Resultado esperado para la prioridad	Indicador	Programación	Discusión y Observaciones en Comité
Verificar el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo y de las que se adopten por el sector administrativo respectivo.	Lograr una buena ejecución presupuestal de la vigencia en el sector ambiente.	Dos seguimientos a la ejecución presupuestal 2020 (vigencia)	Diciembre 2020	Se abordará este punto en el próximo comité previo cierre de la vigencia 2021
	Revisar el avance en la ejecución de las 8 políticas del sector ambiente.	Un seguimiento a las 8 políticas el sector ambiente.	Noviembre 2020	Se votan y aprueban los planes de acción puestos en consideración.
	Verificar el avance en el cumplimiento de cada Meta Plan de Desarrollo.	Dos seguimientos a la ejecución de las MPDD	Diciembre	
	Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.22.3.6. De Decreto 1499 de 2017 y el Artículo 8 del Decreto Distrital 591 de 2018.	Dos seguimientos a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.22.3.6. De Decreto 1499 de 2017 y el Artículo 8 del Decreto Distrital 591 de 2018.	Diciembre	Conforme a los lineamientos generales dados por la Comisión Intersectorial de Sistema Integrado de Gestión.

Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

**Artículo 8 del Decreto Distrital 591 de 2018.** "Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño. Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo de la administración distrital, asumirán las funciones de los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño de que trata el artículo 2.2.22.3.6 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido mediante el artículo 1 del Decreto Nacional 1499 de 2017".

**Artículo 2.2.22.3.6. Decreto Nacional 1499 de 2017** "...Cumplirán las siguientes funciones:

1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del sector.
2. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y proponer los correctivos necesarios.
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño y de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital.
6. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo en su integridad, en el respectivo sector".

**NOTA:** Debido a que el Decreto 591 de 2018 fue derogado por el Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 y que en su Artículo 18. "Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño. Los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño serán las instancias para orientar la planeación estratégica del sector, dirigir, articular y hacer seguimiento a las políticas sectoriales, y de gestión y desempeño del MIPG y cumplirán las siguientes funciones..." se elevará cónsula a la Dirección Legal Ambiental para que la misma se pronuncie frente al cambio que proceden al reglamento interno.

Se someten a votación:

1. Documento de reformulación de la política de consumo sostenible
2. El avance de las 8 políticas distritales presentadas.
3. El componente Ambiental de la Política Distrital de Salud Ambiental.

Votación del Anteproyecto 2020 del Sector Ambiente		
Entidad del Sector Ambiente	Representante	Voto
SDA	Carolina Urrutia Vásquez	Aprobado
IDIGER	Guillermo Escobar	Aprobado
IDPYBA	Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez	Aprobado
JBB	German Dario Álvarez	no hay votación por parte del JBB no hay representante al momento de la votación

Se aprueban cada tema sometido a votación por mayoría en la votación.

Una vez aprobado, se enviará la presente acta a publicación en la página WEB de la SDA.

7. Presentación de los Acuerdos grupos Étnicos en el sector a Cargo de la Oficina de Participación, Educación y Localidades OPEL de la SDA

Como invitados especiales, la Secretaría de gobierno hace presentación de los acuerdos realizados con grupos étnicos establecidos en el Distrito. (se adjunta presentación)

Se resalta la interacción y apoyo al desarrollo de una agenda conjunta, entre las entidades del distrito y los grupos étnicos establecidos en el territorio.

8. Varios - a cargo de la Secretaría Técnica.

Para la siguiente sesión se abordarán los temas pendientes en la agenda como son:

Avance MIPG sectorial.

9. Compromisos y cierre del comité.

Se adelanta una relación de los principales compromisos establecidos a lo largo del comité, los cuales se enuncian a continuación:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha limite para su cumplimiento
1	<p>Actualizar PGA articulando con las políticas actuales, con Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros aspectos relevantes para su actualización dado que este proceso no se ha dado desde 2008</p> <p>Los temas que deben ser visibles en PGA entre otros son: Gestión del riesgo, IDIPYBA, Fauna Silvestre, etc.</p> <p>Se requiere articular y documentar los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital con los instrumentos del orden regional.</p> <p>Contemplar para la formulación de instrumentos de planeación ambiental la adopción de lineamientos de lenguaje claro e incluyente; gobernanza y mejoramiento de la comunicación y socialización</p>	Julio Cesar Pulido Puerto	SDA - SPPA	Segundo semestre 2021
3	<p>Determinar en el proceso que hasta la fecha se ha llevado, si obedece a una política de arborización o a un Plan. Plan de arborización y PLAUS. Este año primer seguimiento a los instrumentos. Ponerlos de acuerdo con el instrumento de seguimiento.</p> <p>Definición de responsabilidades y cronograma y tareas de las entidades. Establecer si existen cronogramas e insumos previos para su implementación Resueltos los aspectos anteriores, si es posible, fijar cronograma y fechas para la política de arborización. Agrupar y organizar instancias.</p>	Julio Cesar Pulido Puerto	SDA - JBB	Diciembre 2020
4	Definir la línea de tiempo para adaptar y disponer el módulo del observatorio que va a recoger la información insumo del seguimiento.	Julio Cesar Pulido Puerto	SDA - JBB	Diciembre 2020
5	Enviar consolidado de Políticas y Planeas de Acción del sector, a los directores de cada Entidad. (SDA)	Julio Cesar Pulido Puerto	SDA	Diciembre 2020
9	Análisis de OPEX y CAPAX de la dotación de la Casa Ecológica, para tener un valor de análisis para su puesta en marcha en 2020.	Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez	IDPYBA	Diciembre 2020
12	Avance implementación MIPG.	Julio Cesar Pulido	SDA	Diciembre 2020

Próxima sesión ordinaria para diciembre de 2020, en la Secretaría Distrital de Ambiente:

En constancia se firman,

**CAROLINA URRUTIA**  
**PRESIDENTE**  
Secretaría Distrital de Ambiente

**JULIO CESAR PULIDO PUERTO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
Subsecretario General y de Control Disciplinario

Anexos:

- Listado de asistencia
- Delegaciones
- Plan de Acción de la Instancia 2020.
- presentaciones de la sesión,
- Reglamento Interno de la Instancia Acuerdo 1 de 2019.

Proyectó  
Revisó

Rosa Natacha Calderón Lung  
Carolina Urrutia Vásquez, Julio Cesar Pulido Puerto, Guillermo Escobar, Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez, German  
Darío Álvarez Lucero